ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD N° 20/2013
"CONSTRUCCIONES DE MEJORAMIENTO EN LA CANCHA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE GRAL. JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ"

1. INTRODUCCIÓN.-

En la localidad de General José Eduvigis Díaz, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los dos días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las nueve horas, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, sito en la Avenida Francisco Ozuna esquina Defensores del Chaco, se reúne el **Comité de Evaluación** a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente procedimiento de contratación. ------

En este sentido el **Comité de Evaluación** se ha abocado a la elaboración del presente documento de acuerdo al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación Pública por Contratación Directa LCD N° 20/2013 "Construcciones de Mejoramiento en la Cancha Municipal de la Compañía Loma Guazú"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta ajustada a las reglamentaciones vigentes y la más conveniente para los intereses de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**. ----------

2. ANTECEDENTES.-

a. **N° de PAC**: ID N° 252940. ----------
b. **Disponibilidad Presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el **Rubro 520-30-011** del **Presupuesto General de la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz** para el **Ejercicio Fiscal 2013**. ----------
c. **Publicación**: a través del SICP. ----------
d. **Miembros del Comité Evaluación**: conformado según Resolución N° 25/11 de la Municipalidad, e integrada por las siguientes personas: ----------
   a. Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad. ----------
   b. Señor **YSABELINO SÁNCHEZ TORRES**, Secretario General de la Municipal. -----
   c. Señorita **DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ**, Encargada de Recaudaciones de la Municipalidad. ----------

3. ACTO DE APERTURA.-

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas**, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, el día dos de octubre del dos mil trece, a las ocho horas con diez minutos, contando con la presentación de **tres (3) Sobres Ofertas**, perteneciente a las siguientes **Empresas:** ----------

- **DEPÓSITO DE MATERIALES SAN FRANCISCO.** ----------
- **RAS CONSTRUCCIONES.** ----------
- **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS.** ----------

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

4. **VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS CON LAS OFERTAS.-**

a. **Monto de las Ofertas**: con la observación que no se encontraron errores aritméticos y atendiendo que la adjudicación es **POR EL TOTAL** los montos se detallan en el siguiente cuadro: ----------

EMPRESAS	MONTO TOTAL EN Gs.
DEPÓSITO DE MATERIALES SAN FRANCISCO	127.201.800
RAS CONSTRUCCIONES	92.750.000
CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS	99.007.600

b. **Documentación.-**

Se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos. ----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	RAS Construcciones	Construcciones SOSA E HIJOS	Depósito de Materiales SAN FRANCISCO
Formulario de oferta suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta (Anexo N° 2).-	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y suscripta por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta (Anexo N° 2).-	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de descripción y especificaciones técnicas debidamente completado y suscripto por el oferente, en base al formulario estándar que se adjunta (Anexo N° 3).-	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia SIPE N°.-	1267262	1267241	1267256
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40º y de integridad establecida en el Articulo 20º, inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Anexo N° 4).-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil (Anexo N° 5).-	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante.-	Presenta	Presenta (Pero no autenticada)	Presenta
Declaración jurada de conocer sus derechos y obligaciones, las cuales están contempladas en el Vademécum Jurídico, según la Resolución Nº DNCP 338/08.-	No Presenta	No Presenta	Presenta

Declaración jurada de aceptar el pliego de bases y condiciones del presente procedimiento de contratación.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de contar con solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos, en caso de ser adjudicado.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de contar con experiencia en el ramo, infraestructura técnica, operativa y de que la empresa cuenta con la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de contar con los equipos y herramientas necesarios; que son de propiedad de la empresa y que se encuentran con disponibilidad inmediata, en caso de ser adjudicada, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada del listado de maquinarias y *herramientas específicas a ser utilizadas en la* realización de la obra, y que son de propiedad de la empresa.-	Presenta listado pero no en calidad de declaración jurada	Presenta listado pero no en calidad de declaración jurada	Presenta
***Declaración jurada de que la obra tendrá una* garantía de 6 meses a partir de la recepción definitiva, ante defectos estructurales.-**	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada donde se demuestre que los trabajadores cuentan con implementos de seguridad para los servicios y/o trabajos a ser realizados.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de la nómina del personal disponible, y eventualmente a ser contratados que pertenecen al Distrito de Gral. José Eduvigis Díaz, para la realización de los servicios y/o trabajos ofertados, de manera a dar cumplimiento al Artículo 2° del Decreto N° 6225/11.-	Presenta declaración jurada y listado pero no así el listado solicitado en el PBC	Presenta declaración jurada y listado pero no así el listado solicitado en el PBC	Presenta
Fotocopia autenticada de actas de recepción definitivas que; todos sumados, mínimamente diez (10) obras, establezcan que el oferente ha realizado los servicios y/o trabajos similares, en los últimos dos (2) años, 2011-2012, con empresas públicas o privadas. La convocante se reserva el derecho de consultar con otras Instituciones Públicas si el/los oferentes se encuentran con trabajos pendientes de terminación y que se encuentran con plazos o con prórrogas culminadas.-	Presenta solo 5 recepciones finales de obras en la cual esta empresa fue subcontratada, además no posee obras en el año 2011	Presenta	Presenta
Constancia de estar al día con el pago de IPS o constancia de no estar inscripto.-	No Presenta	No Presenta	Presenta

Comité de Evaluación GRAL. JOSE E. DIAZ - NEEMBUCU

Unidad Operativa de Contratación GRAL. JOSE E. DIAZ - NEEMBUCU

Proyecto de Cronograma de las tareas.-	Presenta	Presenta	Presenta
Constancia emitida por la convocante de la visita de inspección del lugar de trabajo o declaración jurada, según el Art. 50º del Decreto Reglamentario 21909/03.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada que todos los materiales son de primera calidad y nuevos.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de que la mano de obra a ser utilizada será especializada y en cantidad necesaria conforme a la necesidad de la Convocante.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de que el oferente se responsabiliza de todo tipo de daños que causen en la realización de los trabajos, así como de accidentes a su personal y a terceros.-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada que cualquier daño debido a defectos de los materiales, determinará su reparación o reemplazo por otro equivalente, sin que ello signifique un costo adicional para la convocante.-	No Presenta	No Presenta	Presenta
Declaración jurada que todos los materiales suministrados son duraderos y que estén libres de defectos y que puedan manifestarse durante su uso normal.-	No Presenta	No Presenta	Presenta
Curriculum del profesional que fiscalizará los trabajos (ingeniero, arquitecto o profesional del ramo) con vasta experiencia y constancia emitida por el profesional.-	Presenta Curriculum – No presenta constancia	Presenta Curriculum – No presenta constancia	Presenta
Documentos supletorios a los originales indefectiblemente autenticados por escribanía.-	Cumple Parcialmente	No Cumple	Cumple
Información sobre el oferente (Anexo Nº 6).-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de Situación Financiera del Oferente (Formulario Nº 1).-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de experiencia general en construcción (Formulario Nº 2).-	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración jurada de facturación anual media en construcción (Formulario Nº 3).-	Presenta	Presenta	Presenta

Comité de Evaluación GRAL. JOSE E. DIAZ - NEEMBUCU

Unidad Operativa de Contrataciones GRAL. JOSE E. DIAZ - NEEMBUCU

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

c. **Observaciones en el Acta de Apertura.**

No se han dejado constancia alguna, sobre observaciones en el **Acta de Apertura de Sobres Ofertas**. ----------

d. **Análisis de las documentaciones:**

Seguidamente se realizan las siguientes observaciones: ----------

- La **Empresa RAS CONSTRUCCIONES** no posee la experiencia y la cantidad de obras solicitadas, además no presenta muchas de las documentaciones solicitadas en el PBC, como se observa en la planilla anterior, y que son importantes para la evaluación de las ofertas y garantizar la correcta ejecución de la obra. ----------
- La **Empresa CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS** no presentan algunas documentaciones, como se observa en la planilla anterior, que son importantes para la evaluación de las ofertas y garantizar la correcta ejecución de la obra. ----------

Con estas observaciones se considera que las **Ofertas** presentadas por la **Empresas RAS CONSTRUCCIONES Y CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS** no se ajustan a las exigencias establecidas en el PBC, teniendo en cuenta que las observaciones, de los párrafos anteriores, son requisitos necesarios para considerar que la oferta se ajusta sustancialmente al PBC.; atendiendo lo establecido en el **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que en su **Artículo 58°** habla de **Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones**.-

Así también se manifiesta que según las reglamentaciones vigentes ***"Las convocantes deberán determinar, a su satisfacción, si la Oferta con el precio evaluado como el más bajo se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación y si está calificado para ejecutar el contrato en forma satisfactoria. Esta determinación se basará en el examen de la evidencia documentación presentada por el oferente sobre sus calificaciones y en la aplicación de criterios de calificación que se mencionan en el PBC"***.-

Por todo lo expuesto, anteriormente, es parecer de este **Comité** que las **Ofertas** de las **Empresas RAS CONSTRUCCIONES Y CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS** sean **Rechazadas.-**

- La oferta de la **Empresa DEPÓSITO DE MATERIALES SAN FRANCISCO** presenta y cumple con todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación. ----------

5. JUSTIFICACIÓN.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 34°, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" que expresa **"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"**; por consiguiente y teniendo en cuenta que las ofertas se ajustan a esta disposición se realizará la adjudicación. ----------

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y de conformidad al Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 **"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"**; y por todo lo expuesto anteriormente se considera que la **Empresa DEPÓSITO DE MATERIALES SAN FRANCISCO,** del **Señor CRISTÓBAL ALREDO STETE GHIRINGHELLI** cumple con los requisitos establecidos en el PBC y en las Reglamentaciones Vigentes en materia de Contrataciones Públicas. ----------

7. CONCLUSIÓN.

En base a todas las consideraciones expuestas en el presente documento, y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y a los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado a **Licitación Pública por Contratación Directa N° 20/2013 "Construcciones de Mejoramiento en la Cancha Municipal de la Localidad de Gral. José Eduvigis Díaz"**, a la **Empresa DEPÓSITO DE MATERIALES SAN FRANCISCO,** del **Señor CRISTÓBAL ALFREDO STETE GHIRINGHELLI**, con **RUC N° 762592-8**, por un monto total de Gs. 127.201.800 (guaraníes ciento veintisiete millones doscientos un mil ochocientos). ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminada la reunión siendo las diez horas con quince minutos. ----------

Salvo mejor parecer, es nuestro **INFORME**. ----------

YSABELINO SÁNCHEZ TORRES
Secretario General
Miembro Comité de Evaluación

DILMA ELIZABETH SILVA RAMÍREZ
Encargada de Recaudaciones
Miembra Comité de Evaluación

ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA
Encargado de la UOC
Miembro Comité de Evaluación

Teléfono y Fax (0787) 210218 – 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com